



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “PROYECTO FADA FASHION DAY SEGUNDA EDICIÓN”.-

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8163 del 20/08/2024 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora de la Dirección de Extensión Universitaria de la FADA – UNA, por el cual solicita la aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria “Proyecto FADA Fashion Day segunda Edición”, presentado por la Prof. Lic. Teresa Magdiela González Rivas, docente de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria denominado “Proyecto FADA Fashion Day segunda Edición”, como se describe a continuación:

Nombre del Proyecto: *Proyecto FADA Fashion Day segunda Edición.*

Breve descripción del Proyecto: en la FADA existe un gran interés de los estudiantes de participar de actividades que les permitan llevar sus conocimientos en contextos reales. Con el afán de impulsarlos al mundo profesional, creando espacios y escenarios adecuados, donde pongan en práctica sus conocimientos y fomenten la integración de las distintas disciplinas.

Este proyecto de concurso de moda busca proporcionar herramientas necesarias para un aprendizaje de calidad mediante charlas informativas y capacitaciones a realizarse antes del evento.

El interés de este proyecto es promover la integración e intercambio de conocimientos entre las carreras de la FADA, y buscar una mayor visibilidad de la capacitación de nuestros alumnos como profesionales que apunten al éxito.

Tutores: *Prof. Lic. Teresa Magdiela González Rivas*

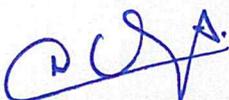
Estudiantes Organizadores:

- *Univ. Anabella Villalba Paredes*
- *Univ. Jessica Alejandra Torres Casco*
- *Univ. Milagros Erika Belén Molinas Vera.*

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo